

**Acta de Instalación
del Consejo
Municipal de
Participación Social
en la Educación**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PERIODO 2016-2018

En el Municipio de Chihuahua del estado de Chihuahua siendo las 11:45 horas del día 29 del mes de Agosto del año 2017, se reunieron en la Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio, los CC. que a continuación se señalan, en su carácter de Consejeros que integran el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2016-2018:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación, 3º, 6º, 10, 31, 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los "Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha once de mayo de dos mil dieciséis.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	En calidad o representación de	Firma	Acreditación
				1.-Autoridades municipales 2. Padres de familia 3.Representante de la Asociación de Padres de Familia 4. Maestros distinguidos 5.- Directivos Escolares 6. Representante de Organización Sindical de los maestros 7. Representante de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, y 8.-Interesados en el mejoramiento de la educación * El Consejero Presidente deberá tener la leyenda de que es uno de los padres de familia y cuenta por lo menos con un hijo inscrito en una escuela pública de educación básica en la entidad en el ciclo escolar.		
Lic. Eduardo	Heredia	Barranca	Presidente	Autoridad municipal. Padre de dos hijos en escuelas públicas.		Acreditado por la autoridad titular del municipio.
Lic. Marco Antonio	Bonilla	Mendoza	Secretario	Autoridad Municipal. Director de Desarrollo Humano y Educación		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Profr. Julio César	Ortiz	Villanueva	Consejero	Autoridad Municipal. Regidor de la Comisión de Educación.		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Luis Felipe	Matán	Núñez	Consejero	Autoridad Municipal. Subdirector de Desarrollo Humano y Educación.		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Mario Alberto	Alarcón	Avitia	Consejero	Autoridad Municipal. Jefe de departamento de Acción Cívico y Social.		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Humberto	Luján	Álvarez	Consejero	Directivo Escolar. CBTIS		Certificación del director
Profra. María Angélica	Alvarado	Alba	Consejero	Directivo Escolar. Directora de la Primaria Netzahualcóyotl.		Certificación del director
Profra. María del Carmen	Luna	Díaz	Consejero	Directivo Escolar. Directora del J.N. Carlos Jonguitud Barrios		Certificación del director
Lic. Xóchitl Guadalupe	Reyes	Peña	Consejero	Directivo Escolar. Directora de la Sec. Estatal 3010		Certificación del director
Lic. Emma	Tinoco	Estrada	Consejero	Maestros Distinguidos. Secundaria del ITESM.		Certificación del director
Dr. José	Rivera	Mejía	Consejero	Maestros Distinguidos. ITCH		Certificación del director
Lic. Pablo	Cuarón	Galindo	Consejero	Secretario de Educación.		Certificación del director
Lic. Thelma	Rivera	Espinoza	Consejero	Autoridad Municipal. Directora del DIF.		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Rosa María	Hernández	Muñoz	Consejero	Autoridad Municipal. Directora del CAPPSI		Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Emma Cecilia	Olivares	Gándara	Consejero	Representante de Asociación Civil. Paz y Convivencia Ciudadana		Certificación del director



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN
PERIODO 2016-2018

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	En calidad o representación de	Firma	Acreditación
				1.- Autoridades municipales 2.- Padres de familia 3.- Representante de la Asociación de Padres de Familia 4.- Maestros distinguidos 5.- Directivos Escolares 6.- Representante de Organización Sindical de los maestros 7.- Representante de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, y 8.- Interesados en el mejoramiento de la educación * El Consejero Presidente deberá tener la leyenda de que es uno de los padres de familia y cuenta por lo menos con un hijo inscrito en una escuela pública de educación básica en la entidad en el ciclo escolar.		1.- Certificación del Director 2.- Constancia de inscripción de su hijo 3.- Acreditado por la autoridad titular del municipio
Lic. Francisca	Jiménez	Barrientos	Consejero	Representante de Asociación Civil. Red de la Participación Ciudadana		Certificación del director
Lic. Miguel	Guerrero	Elías	Consejero	Representante de Organizaciones de la Sociedad. CANACINTRA.		Certificación del director
Ing. Hugo	Loya	Pliego	Consejero	Representante de Organizaciones de la Sociedad. FECHAC		Certificación del director
Profr. Rosa María	Hernández	Madero	Consejero	Representante de Organización Sindical de los Maestros, Sección		Certificación del director
Profr. Ever Enrique	Avitia	Estrada	Consejero	Representante de Organización Sindical de los Maestros, Sección		Certificación del director
Gral. De Bgda D.E.M. Ricardo	Fernández	Acosta	Consejero	Comandante de la 5ta Zona Militar		Certificación del director
Sra. Bertha Alicia	Robledo	Chavira	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de Familia.		Constancia de inscripción de su hijo
Sra. Olalla	Ávila	Fernández	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de Familia		Constancia de inscripción de su hijo

Asimismo, se encuentran presentes el Presidente Municipal Constitucional, C. Mtra. María Eugenia Campos Galván y el director de desarrollo humano y educación quien desempeña el cargo de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, C. Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, con el objeto de proceder a la instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en términos de los artículos que ya han quedado establecidos en el proemio de la presente acta.-----

Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, informó a los presentes, que se cuenta con la asistencia de 23 Consejeros por lo que existe quórum suficiente y que el Presidente Municipal Constitucional, designó como Consejero Presidente al C. Lic. Eduardo Heredia Barranco, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación.

Una vez que el C. Presidente Municipal Constitucional tomo la protesta a los Consejeros del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2016-2018, hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo (y los Consejeros que se consideren).-----

A continuación el Presidente Municipal Constitucional dio un mensaje a los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, quien resaltó la importancia de que el Consejo formule el plan de trabajo en el que se propongan las actividades a que se refieren los artículos 8 y 9 de los citados lineamientos.-----

-----Finalmente se procedió a establecer la fecha para la primera sesión de trabajo y los siguientes



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

CHIHUAHUA, CHIH., 29 DE AGOSTO DE 2017

ACTA DE SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 11:45 horas del 29 de agosto de 2017, se celebra la segunda sesión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en el Auditorio de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicado en la calle Libertad # 1012 de la col. Centro.

El Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza hace uso de la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y confirmar quórum con el pase de lista, declarando valida la sesión y dándola por iniciada.

Continúa recalcando que el objetivo primordial del gobierno del estado es la educación, motivo por el cual se han estado lanzando programas como el de Becas de Transporte y Becas Académicas, el programa de Juntos una Mejor Escuela (JUME), en el que se benefició al 100% de las escuelas participantes. Iniciamos el programa del Planetario Móvil, que va a visitar una escuela diferente por día a lo largo de un año abarcando temas como el bullying, violencia, sexualidad, abstinencia en el consumo de alcohol y drogas y se les proyecta, por último, una película en tercera dimensión. También se han beneficiado a escuelas del medio superior con equipamiento de bandas de guerra y escoltas "Compromisos y Promesas Hechas Realidad".

Informó que la Presidenta logró la donación para la construcción de una primaria hecha por la empresa JIDOSHA y de una secundaria por la OEM (Organización Editorial Mexicana) dichas escuelas se construirán al norte de la ciudad, para las cuales gobierno detectó en donde está la prioridad.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO**
Y EDUCACIÓN

Edad 4/2/24

X

El Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza cede la palabra al Lic. Luis Felipe Matán Núñez, Subdirector de Educación, el cual preside una explicación sobre el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, sus funciones, que son generar la consulta, la orientación, apoyo e información, en coordinación con sociedades de padres, de escuelas, niveles educativos desde preescolar hasta el nivel superior, la iniciativa privada, escuelas públicas y privadas que son quienes lo representan.

Comentó a su vez que el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación, y el acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para constitución, organización y funcionamiento de dichos Consejos.

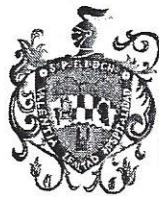
Continuó diciendo que todas las actividades que se realizan son pensadas en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes para fortalecer su educación; entre las actividades del Consejo, se realizará un Plan de Trabajo para desarrollarse durante el primer año.

Como comentó el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza estamos promoviendo actividades que se fortalecen como en caso particular: conocer los resultados de las evaluaciones que se realizan por medio de las autoridades educativas, llevar seguimiento a las actividades de las escuelas públicas y educación básica del municipio; estimular, promover y apoyar las actividades de intercambio, colaboración y participación inter-escolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; concursos de bandas de guerra y actividades culturales para los meses de septiembre y noviembre entre otras.

El Lic. Marco Antonio Bonilla, para seguir con la orden del día, le da la palabra al Regidor de la Comisión de Educación Profr. Julio César Ortiz Villanueva, para que se realice la selección del Consejero Presidente y también hace predicciones sobre lo que comentaron los Lic. Marco A. Bonilla y Lic. Luis Felipe Matán quienes englobaron las grandes cosas que se han hecho en educación en el municipio de Chihuahua. Comentó que con el poco o mucho recurso se ha logrado beneficiar a las escuelas que así lo han requerido, y aunque se ha dado una reforma desde el 2013 todavía existen escuelas con deficiencia, limitaciones y muchos requerimientos, siendo que la propuesta de la Reforma era escuelas al 100.

Dentro de los Consejos de Participación Social es importante estar reunidos y juntos participar sobre las acciones que se puedan implementar en las escuelas del municipio de Chihuahua para el beneficio de la Comunidad Escolar al referirse ésta a alumnos, maestros y padres de familia, apoyados por las instancias que les correspondan.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN**

A continuación pasó a la elección del Presidente Consejero haciendo mención que debe ser un padre o madre de familia con hijos en escuelas públicas, nombrando como candidatos a las madres de familia presentes: Sra. Bertha Alicia Robledo Chavira y Sra. Olalla Ávila Fernández así como al Lic. Eduardo Heredia Barranca, los cuáles dieron cada uno su perfil, llevándose la elección por medio de una votación, quedando electo por mayoría de votos el Lic. Eduardo Heredia Barranca, quien tiene 2 hijos en escuelas públicas y actualmente ocupa el cargo de Sub-director de Seguridad Pública Municipal y que obtuvo un total de 16 votos.

Toma de nuevo la palabra el Lic. Luis Felipe Matán e indica que el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación tiene como obligación reunirse cada tres meses y durante ese tiempo se estará dando seguimiento al trabajo, pero no a través de reuniones, ya que estas serán en los tiempos establecidos.

Toma la palabra el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza y propone que en la siguiente reunión, que será de trabajo, se realice un programa en donde cada dependencia diga cuáles son sus funciones, proyectos y actividades, para ir estableciendo las actividades que se realizarán.

El Lic. Marco A. Bonilla exhorta a los asistentes a trabajar con muchas ganas en el área de Educación de niñas, niños y adolescentes y menciona como ejemplo el modelo Medellín, platica que los días del 24 al 28 irá a conocerlo y que le expliquen como implementarlo en el municipio para ver si el próximo año lo podemos implementar aquí, y en la próxima reunión se rendirá un informe sobre ésta visita para ver qué objetivos se llevaron y qué objetivos se concluyeron de la misma.

Se acordó para la próxima sesión invitar a una persona experta para elaborar un plan de actividades de trabajo para que todos sepamos con claridad que es lo que nos corresponde hacer a cada uno.

De esta manera da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia a los consejeros e invitándolos a la próxima que será el día 9 de noviembre del año en curso a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2017 se da por terminada la Segunda Sesión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



PASE DE INGRESO AL EXAMEN

INDICACIONES

SOLO PODRA INGRESAR AL AULA DE APLICACIÓN PRESENTANDO ESTE DOCUMENTO, LLEVAR ÚNICAMENTE 2 LÁPICES 7 1/2 CON BORRADOR Y UN SACAPUNTAS. NO REQUIERE OTRA IDENTIFICACIÓN NI COMPROBANTE DE PAGO.

MUY IMPORTANTE:

- * LOS ASPIRANTES DE DEBERÁN PRESENTAR EL VIERNES 23 DE JUNIO DE 2017 AL PLANTEL DONDE OBTUVIERON SU PASE DE INGRESO AL EXAMEN.
- * A LAS 7:30 HRS. QUIENES PRESENTAN EXAMEN A LAS 8:00 HRS.
- * A LAS 11:30 HRS. QUIENES PRESENTAN EXAMEN A LAS 12:00 HRS.
- * PRESENTARSE ADECUADAMENTE VESTIDOS, ZAPATO CERRADO, NO HUARACHES, NO PIERCINGS, NO SHORT Y NO BERMUDAS, HOMERES, CABELLO CORTO, NO ARETES.
- * NO CELULAR O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.

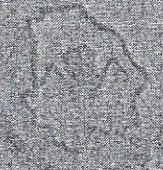
En el momento de ingresar al examen es necesario presentar:

- Este documento impreso
- Una identificación con fotografía (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o si todavía está vigente la del Instituto Federal Electoral (IFE) o el pasaporte)
- Lápiz del núm. 2 o 2 1/2
- Goma
- Sacapuntas

Número de folio:	346019576 (único e intransferible)
Nombre del sustentante:	EDUARDO HEREDIA GORDILLO
Programa/Carrera:	EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Nombre del examen:	EXI - EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Pago:	Convenio
Lugar en que lo va a presentar:	PLANTEL 02, Grupo 07 - Horario: 08:00 - 10:30 hrs.
Dirección:	LAT. ORTIZ MENA Y AV. FRANCISCO VILLA S/N SAN FELIPE 31219 (614) 236 33 70236 33 71 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Fecha y horario en que tendrá lugar el examen:	23 de Junio de 2017 08:00-10:30 y 12:00-14:30 HRS.

El registro se ha realizado con éxito (854WJ36FR0K26141355), no es necesario confirmar qué ha sido registrado.

Recuerda que es en el momento de ingresar al examen.



FICHA DE DEPOSITO DEL SEMESTRE 17-B

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

1700071

HEREDIA GORDILLO EDUARDO

Grupo: 107

Folio: 1490

Para tu comodidad, ahora puedes pagar en OXXO o en BANCOMER

Inversión promedio del Gobierno por alumno de \$ 22,000.00 M.N.
Inversión del Padre de Familia de \$ 1,840.00 M.N.



30170302710302201711301840006

Importe:

Inversión del Gobierno por alumno de \$ 22,000.00 M.N.
Inversión del Padre de Familia de \$ 1,840.00 M.N.

Bancomer

CIE

0751073

Importe:

3703027114823713

Concepto:

HEREDIA GORDILLO EDUARDO

Paga y paga en PRACTI-CAJAS Bancomer.

****IMPORTANTE** Conserve sus comprobantes de pago para posibles aclaraciones.
El pago efectuado con esta papeleta ampara solo a la matrícula aquí impresa.

SOCIEDAD DE ALUMNOS SEM 17-B

MA PREVEE SEMESTRE 17-B

Plantel 3

Chihuahua

Cuenta

Importe

39661220

703071

HEREDIA GORDILLO EDUARDO

Matricula: 17030273

Grupo: 107

Folio: 1480

\$ 120.00

Folio: 1480

PLANT
CHIHUAHUA

17

Recbi

(Nombre)

202710302701711301840006

Importe:

don del Gobierno por alumno de \$ 22,000.00 M.N.
cion del Padre de Familia de \$ 3,840.00 M.N.

Importe:

Importe: HEREDIA GORDILLO EDUARDO

PRACFI-CALAS Bancomer.

**** IMPORTANTE** Conserve sus comprobantes de pago para posibles aclaraciones.
El pago efectuado con esta papeleta ampara solo a la matricula aquí impresa.